

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL y D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, en sus condiciones de **Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según señalan fuentes de información pública, un Airbus A319 de Lybian Wings procedente de Misrata (Libia) aterrizó el pasado miércoles, 3 de junio, en el aeropuerto de Madrid-Barajas Adolfo Suárez a pesar de que esta compañía está en la 'lista negra' de aerolíneas de la Unión Europea.

El avión procedente de Misrata aterrizó en Madrid a las 12.56 del miércoles, de acuerdo a los datos que ofrece la aplicación Flight Radar, en un vuelo recogido bajo la denominación YL1063. A las 14.44 partió desde Barajas para regresar a la misma ciudad libia.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El viaje hubiera pasado inadvertido de no ser por que la compañía que lo opera, Libyan Wings, es una de las ocho aerolíneas del país árabe que engrosan la 'lista negra' de Bruselas ya que la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Comisión Europea concluye que no cumple con los requisitos internacionales de seguridad aérea y por eso la somete a una prohibición operativa en la UE.

Algunos ciudadanos se dirigieron a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), organismo que desde 2008, asumió las funciones de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, siendo “el organismo del Estado que vela para que cumplan las normas de aviación civil en el conjunto de la actividad aeronáutica de España”. Ante las solicitudes de información, la propia AESA, publicó la siguiente respuesta: “Ese vuelo no ha sido autorizado por AESA, podría ser un vuelo de Estado o de otra índole que no es de nuestra competencia. Saludos”.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Por qué y por quién se autorizó que el vuelo de Lybian Wings aterrizara en el aeropuerto de Madrid-Barajas si no contaba con la autorización de AESA?
- 2.- ¿Era un vuelo de Estado? En caso de ser negativa la respuesta, ¿de que índole era el vuelo?
- 3.- ¿Quién o quiénes iban a bordo del mismo?
- 4.- ¿Se notificó a los organismos competentes de la Unión Europea la información sobre el vuelo y su aterrizaje en Madrid?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 37109 09/06/2020 12:20



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

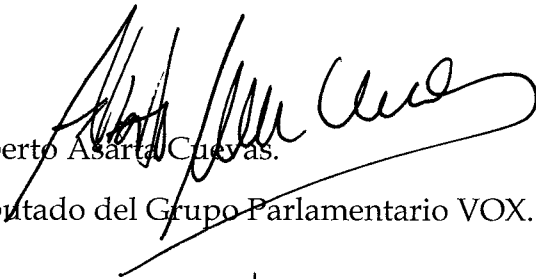
XIV LEGISLATURA




GRUPO PARLAMENTARIO

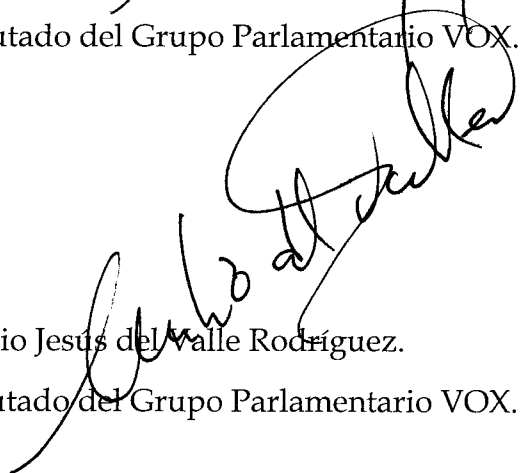
5.- ¿Qué repercusiones para España puede tener el haber permitido el aterrizaje de un vuelo operado por una compañía aérea que forma parte de la "lista negra" de Bruselas?


Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de junio 2020.

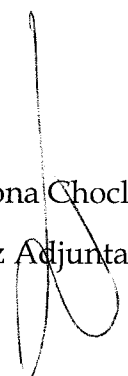

Alberto Asarta Cuevas.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.


Antonio Salvá Verd.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.


Víctor González Coello de Portugal.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.


Emilio Jesús del Valle Rodríguez.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.


Carlos Hugo Fernández-Roca Suárez.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.


Macarena Olona Choclán.
VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.